



Atendida la propuesta de modificación contractual remitida por la Jefa del Servicio de Contratación Administrativa de fecha 19 de diciembre de 2017, en relación con la obra ***mejora de la accesibilidad del edificio de la Facultat de Ciències de l'Activitat Física i de l'Esport y de la Facultat de Fisioteràpia (2017-0B006)***, una vez analizadas las razones planteadas en la memoria justificativa redactada por la Dirección Facultativa de las obras, teniendo en cuenta los informes emitidos por la Asesoría Jurídica y la Oficina de Control Interno de esta Universidad

Juan Luis Gandía Cabedo, como vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector, mediante resolución de 16 de enero de 2017, publicada en el DOGV 7967, de 27 de enero de 2017,

RESUELVO:

1. Añadir un nuevo apartado a la cláusula cuarta del contrato firmado para la ejecución de la obra, de fecha 19 de julio de 2017, con el siguiente contenido:

“Cuarta.-(...)

Como consecuencia de las incidencias surgidas en la ejecución del contrato, y en virtud de la modificación contractual que se suscribe, se acuerda ampliar el plazo de la obra principal por un plazo de 67 días”.

Valencia, 29 de diciembre de 2017

Juan Luis Gandía Cabedo

***Este documento coincide con el original que obra en el expediente correspondiente y ha sido firmado por el órgano competente.**